



VII LEGISLATURA NÚM. 339

2 de diciembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

## SUMARIO

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**7L/DI-0011** Sobre el Día Mundial de la Diabetes.

Página 1

**7L/DI-0013** De apoyo a Aminatou Haidar.

Página 2

### DECLARACIONES INSTITUCIONALES

**7L/DI-0011** *Sobre el Día Mundial de la Diabetes.*

RESOLUCIÓN APROBADA

#### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 11 y 12 de noviembre de 2009, aprobó la Declaración Institucional sobre el Día Mundial de la Diabetes.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

*La diabetes es una enfermedad crónica y una de las principales causas de mortalidad prematura y de pérdida de calidad de vida de las personas, constituyendo un problema de preocupación mundial en el siglo XXI, que afecta ya a unos 240 millones de personas en el mundo, previéndose extenderse en veinte años a más de 380 millones, según la Federación Internacional de Diabetes.*

*La prevalencia de esta enfermedad en la Comunidad Autónoma de Canarias es de 8,7 por ciento, para la población comprendida entre los 18 y 75 años de edad, pudiendo llegar hasta el 20,9 por ciento en la diabetes tipo 2, en el grupo de edad de 65 a 75 años. Con tales estadísticas Canarias pasa a ser una de las Comunidades Autónomas con mayor prevalencia de enfermos de diabetes.*

*El Parlamento de Canarias, frente a esta situación:*

*Ratifica la Resolución aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas y apoya el Día Mundial de la Diabetes, que se celebrará el próximo 14 de noviembre, simbolizando el reconocimiento de la realidad de esta enfermedad y una llamada a la acción.*

*Se congratula de la existencia de la Estrategia en Diabetes del Sistema Nacional de Salud, y reconoce su importancia como marco de actuación en la lucha contra la diabetes.*

*Expresa su preocupación por esta grave enfermedad calificada como la “plaga” de nuestro siglo por la Organización Mundial de la Salud y con elevada prevalencia en las Islas Canarias.*

*Manifiesta que la prevención, el diagnóstico y el control de la diabetes son claves para limitar el alarmante incremento de la enfermedad y mejorar las condiciones de vida de los pacientes diagnosticados.*

*Considera preocupantes los perjuicios para la salud y para la incidencia de la diabetes derivados del aumento del sobrepeso y de la obesidad entre la población de todas las edades, en Canarias especialmente en niños, que afecta a un 18% de menores.*

*Reconoce que es posible prevenir o retrasar la aparición de la diabetes tipo 2 y reducir las complicaciones asociadas a ella, actuando sobre determinantes subyacentes como la mala alimentación o la falta de ejercicio físico.*

*Considera importante un abordaje holístico de la diabetes para frenar la progresión de la enfermedad, retrasar las complicaciones que empeoren la calidad de vida de los pacientes e incrementen el gasto sanitario.*

*Reconoce la importancia de la promoción y coordinación de planes de prevención y promoción de la salud, medios de diagnóstico para la detección temprana de la enfermedad y tratamientos cada vez más eficaces frente a la diabetes.*

*Hace un llamamiento para que todas las partes implicadas pongan todo su esfuerzo para hacer frente a la creciente incidencia y prevalencia de la enfermedad y el consiguiente aumento de los gastos que provoca.*

*Se compromete a impulsar políticas para dar prioridad a la diabetes y frenar la progresión de la misma.*

*Declara su voluntad de trabajar en la toma de conciencia, sensibilización y dinamización de nuestra sociedad en la lucha contra la diabetes.*

*Declara su decisión de emprender, dentro del ámbito de sus competencias, cuantas actuaciones, proyectos y medidas sean posibles, en todos los campos, para respaldar la lucha contra la diabetes.*

En la sede del Parlamento, a 23 de noviembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

## 7L/DI-0013 De apoyo a Aminatou Haidar.

### PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 25 y 26 de noviembre de 2009, aprobó la Declaración Institucional de apoyo a Aminatou Haidar.

En conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

### RESOLUCIÓN APROBADA

*El Parlamento de Canarias quiere recordar que, tal y como manifestó en la declaración institucional sobre la situación del Sahara, aprobada en la sesión plenaria de los días 19 y 20 de diciembre de 2007, reitera su apoyo a la legalidad internacional expresada por la Organización de Naciones Unidas en distintas ocasiones y comparte el contenido de la Resolución 1.754/2007 de su Consejo de Seguridad, que insta a las partes a negociar una solución política justa, duradera y aceptable para el pueblo saharaui y a llevar a cabo acciones de acercamiento de las familias separadas por el conflicto.*

*Asimismo, condena toda vulneración o menoscabo de los derechos fundamentales de los civiles saharauis y llama a la ONU a articular las medidas necesarias para garantizar sus derechos de reunión, asociación, educación, expresión y manifestación.*

*Del mismo modo, se insta al Gobierno de Canarias para que exija al Gobierno de España a que realice todas las gestiones posibles, en el marco de sus competencias, encaminadas a encontrar una solución a la situación actual de la líder saharaui Aminatou Haidar, que se encuentra en Lanzarote “sin pasaporte ni voluntad de permanecer en el Estado español” y a la que expresamos nuestra solidaridad.*

*Igualmente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que exija al Gobierno de España que inste al Gobierno de Marruecos a autorizar la entrada de Aminatou Haidar a El Aaiún, en cumplimiento de la Convención Internacional sobre los derechos civiles y políticos, y por ello solicitamos que se articulen las medidas de diálogo necesarias para que la líder saharaui, que continúa en huelga de hambre, pueda regresar a su país, acogida a la Convención de derechos políticos y civiles de la ONU.*

*Finalmente, el Parlamento de Canarias se dirige al Gobierno de Canarias para que inste al Gobierno español a que solicite a las Naciones Unidas que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General sobre el derecho a la autodeterminación de los saharauis.*

En la sede del Parlamento, a 30 de noviembre de 2009.-  
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.